



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

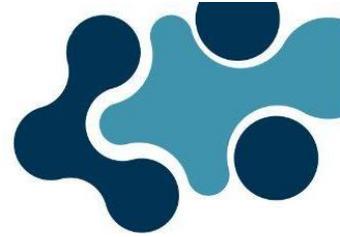
De conformidad con los artículos 2º, apartado B, fracciones I y II, y 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de la Ley Orgánica; los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15, fracción I, inciso a), fracción II, inciso a), párrafo primero, fracción III, inciso a), y 113, fracciones XXI y XXII del Estatuto Orgánico; y los artículos 1, 2, fracciones VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV, 20, fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57, fracción II, 63 y 64 del Reglamento de Estudiantes, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro.

CONVOCA

A todas las personas mayores de 16 años que estén interesadas en formar parte de la comunidad estudiantil de la Escuela de Bachilleres en su Proceso Académico UAQ, del **Bachillerato Mixto** a participar en el proceso de selección y admisión de aspirantes para el ciclo **septiembre-diciembre de 2025**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES BACHILLERATO MIXTO

Con el objetivo de brindar a las y los estudiantes la oportunidad de obtener su educación media superior de manera flexible, la Universidad, en ejercicio de su autonomía, oferta la modalidad de Bachillerato Mixto, un programa educativo accesible para los municipios de Querétaro, Amealco, El Marqués, Jalpan, San Juan del Río y Tolimán, así como para sus comunidades colindantes. Para ello, esta modalidad se imparte tanto en los respectivos planteles como a través de contenidos y actividades virtuales a los que pueden acceder los estudiantes.



INFORMACIÓN GENERAL:

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

- **Ingreso:** cuatrimestral.
- **Modalidad:** mixta.
- **Duración del programa:** 1 año y 8 meses, divididos en 5 cuatrimestres.
- **Inicio de clases del programa:** 1° de septiembre 2025.

DESARROLLO DEL CURSO DE INDUCCIÓN

La Coordinación del Bachillerato Mixto enviará al correo electrónico de cada aspirante, su usuario y contraseña para ingresar a la plataforma donde se llevará a cabo el curso de inducción.

- **Objetivo:** revisar y evaluar los conocimientos básicos de:
 - a. Ciencias naturales y experimentales
 - b. Lengua española
 - c. Matemáticas
 - d. Ciencias Sociales
- **Modalidad del curso:** Virtual
- **Periodo de desarrollo del curso:** del 25 y 26 de agosto de 2025.
- **Forma:** el curso se realizará de forma virtual durante dos días. Al término del curso se deberá resolver un cuestionario de opción múltiple, que abarcará sobre los temas revisados, el cual deberá ser acreditado como parte del proceso de inducción.
- **Enlace para ingresar al curso:** a los aspirantes se les facilitará el enlace vía correo electrónico.

NOTA: EL CURSO DE INDUCCIÓN ES OBLIGATORIO.



EXAMEN DIAGNÓSTICO DE CURSO DE INDUCCIÓN

- **Objetivo:** el examen diagnóstico busca conocer el nivel de competencia del aspirante en áreas fundamentales y asegurar que todos los estudiantes puedan seguir el plan de estudios de manera efectiva.
- **Modalidad:** el examen se realizará de manera virtual a través de la plataforma designada, misma que será indicada vía correo electrónico.
- **Contenido:** el examen diagnóstico evalúa las áreas:
 - a. Ciencias naturales y experimentales
 - b. Lengua española
 - c. Matemáticas
 - d. Ciencias Sociales
- **Requerimientos:** acceso a internet, equipo de cómputo o dispositivo electrónico con audio y video integrado.

Procedimiento:

Del registro

La Escuela de Bachilleres autorizará su registro a los aspirantes que cumplan con el requisito de **haber concluido satisfactoriamente (en tiempo y forma) el curso de inducción** para la presentación del examen de admisión.

De la aplicación.

A todos los aspirantes seleccionados se les habilitará el examen en la plataforma donde realizaron su curso inducción del **27 de agosto de 2025**. El examen estará disponible desde las **7:00 horas hasta las 22:00 horas**, permitiendo a los aspirantes ingresar en el horario que más les convenga dentro de este lapso. Es importante destacar que la plataforma cerrará automáticamente a las 22:00 horas, por lo que deberán completar el examen antes de esa hora.



De la duración del examen.

Los aspirantes tendrán un tiempo de 120 minutos para contestar el Examen de Habilidades Básicas.

RESULTADOS DE EXAMEN DIAGNÓSTICO

La lista de resultados de los aspirantes aceptados será publicada el día **29 de agosto de 2025** en la página web de la Escuela de Bachilleres de la UAQ (<https://bachilleres.uaq.mx/>), en el mismo banner de esta convocatoria.

Nota: El 100% de la calificación para el ingreso estará ponderado de la siguiente manera:

- 40% calificación obtenida durante el curso de inducción.
- 60% calificación obtenida en el examen diagnóstico.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Los aspirantes deberán entregar en la oficina de la **Coordinación del Bachillerato Mixto**, en un **horario de 8:00 a 19:00 horas**, la siguiente documentación en físico:

- Acta de nacimiento original y actualizada.
- CURP formato actualizado.
- 3 copias de la credencial del INE. (En caso de ser menor de edad, se deberán presentar 3 copias de la credencial del INE del padre, madre o tutor legal).
- Original de certificado de secundaria. (Verificar que el QR se pueda leer).
- 1 fotografía tamaño infantil (con el rostro descubierto, a color o en blanco y negro).
- Carta de representante legal (sólo en el caso de menores de edad), la cual será entregada por la coordinación para que sea firmada por su padre, madre o tutor, y entregada junto con la copia de INE del representante.

La coordinación revisará y cotejará los documentos, una vez cotejados, al aspirante se le entregará una solicitud y una carta compromiso interna, las cuales deberá llenar y firmar para iniciar el pre-registro en el programa de Bachilleres Mixto.



El o la aspirante tendrá dos semanas para realizar el pago de inscripción, tras lo cual será dado de alta como alumno inscrito, siempre y cuando haya efectuado el pago y realizado los pasos arriba mencionados.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) A quien de acuerdo con esta convocatoria entregue documentos apócrifos o alterados para obtener el carácter de alumno se le restringirá el acceso absoluto a ingresar a cualquier programa educativo en la Universidad Autónoma de Querétaro, de acuerdo con el art. 45 del Reglamento de Estudiantes de la UAQ, dando aviso a la autoridad competente.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, por lo cual es responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) En lo que respecta a la Escuela de Bachilleres y sus diferentes planteles, el aspirante solo podrá aplicar para una modalidad de bachillerato.
- f) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro en su Modalidad Mixta deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten** a la Dirección de la Escuela de Bachilleres, ubicada en el núm. 57 de la calle 16 de Septiembre Ote., Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que éstos cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso. (Las constancias **deberán ser expedidas por una institución pública de salud**: IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc., y en



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
ESCUELA DE BACHILLERES



Elas se deberá especificar claramente el tipo de discapacidad que el interesado padece).

- g) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al proceso de inscripción, está sujeta al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Escuela de Bachilleres. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información. Para acceder al aviso de privacidad se puede visitar el siguiente sitio: <http://transparencia.uaq.mx/documentos/AVISO-DE-PRIVACIDAD.pdf>
- h) Cualquier aspecto no considerado en la presente convocatoria será resuelto por la Escuela de Bachilleres y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

MAYORES INFORMES:

Calle 16 septiembre # 57 Ote. Col. Centro
Edificio Bachillerato Modalidad Mixto
Correo: mixto.bac@uaq.mx
Facebook: Bachillerato Mixto
Teléfono: 442-192-1200 Ext. 5041 y 5014
WhatsApp: 442-722-1692

DADA A CONOCER EL 11 DE AGOSTO 2025.

A T E N T A M E N T E

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ.
SECRETARIA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.**